

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00120 formulada por RAFAEL ERNESTO ACEVEDO DIAZ en contra del JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 23 de noviembre de 2022, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Tumaco (N.), como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular al Juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco, a Jaime Guillermo Reynel, a la conciliadora en equidad Leticia Estacio Riascos – Programa Nacional de Justicia en Equidad-, y a todas las demás partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. 2022-00153-00 que adelantó el actor, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios de comunicación respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar a los Juzgados Segundo Civil Municipal y Primero Civil del Circuito, ambos de Tumaco (N.) que, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral de la acción de tutela No. 2022-00153-00. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Jaime Guillermo Reynel, a la conciliadora en equidad Leticia Estacio Riascos – Programa Nacional de Justicia en Equidad-, y a todas las demás partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. 2022-00153-00 que adelantó el actor en el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 23 de noviembre de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario